

**ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE UNIDAD  
ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN  
ELECTRICIDAD Y COMPUTACIÓN**

En la ciudad de Guayaquil, se reúnen el 3 de abril de 2024 los miembros del Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC), para tratar asuntos inherentes a la Facultad, iniciando la sesión a las 09h23.

En sesión se encuentran presentes:

- **Jorge Aragundi Rodríguez, Ph.D.**, Decano de la FIEC
- **Vanessa Cedeño Mielles, Ph.D.**, Subdecana de la FIEC
- **Miguel Torres Rodríguez, Ph.D.**, Miembro Principal

El Decano de la facultad hace la apertura de la sesión y pone a consideración el orden del día, una vez constatado el quorum:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación del acta de sesión del 14 de marzo y actas consultas del 26 y 27 de marzo de 2024 del Consejo de Unidad Académica de la FIEC.
2. Conocer sobre las solicitudes de exoneración de pago de segunda prórroga para estudiantes por sustentar trabajos de titulación - MACI.
3. Varios

***Se modifica el orden del día...***

1. Aprobación del acta de sesión del 14 de marzo y actas consultas del 26 y 27 de marzo de 2024 del Consejo de Unidad Académica de la FIEC.
2. Conocer sobre las solicitudes de exoneración de pago de segunda prórroga para estudiantes por sustentar trabajos de titulación - MACI.
3. Conocer sobre la solicitud de cambios no sustantivos al programa de la MACI.
4. Conocer sobre la conformación del Comité Académico de la Maestría en Electricidad mención Sistemas Eléctricos de Potencia.
5. Agradecimiento a los anteriores miembros del Comité Académico de Maestría en Electricidad mención Sistemas Eléctricos de Potencia, MSEP.
6. Entrega de placa al MSc. Otto Alvarado por la gestión realizada en el Laboratorio Controles Eléctricos Industriales.



**1. Aprobación del acta de sesión del 14 de marzo y actas de consulta del 26 y 27 de marzo de 2024 del Consejo de Unidad Académica de la FIEC.**

Una vez revisada las actas del Consejo de Unidad Académica, se resuelve:

**Resolución Nro. CUA-FIEC-2024-04-03-077**

Aprobar el acta de la sesión del 14 de marzo y actas de consulta del 26 y 27 de marzo de 2024 con las siguientes resoluciones:

CUA-FIEC-2024-03-14-058  
CUA-FIEC-2024-03-14-059  
CUA-FIEC-2024-03-14-060  
CUA-FIEC-2024-03-14-061  
CUA-FIEC-2024-03-14-062  
CUA-FIEC-2024-03-14-063  
CUA-FIEC-2024-03-14-064  
CUA-FIEC-2024-03-14-065  
CUA-FIEC-2024-03-14-066  
CUA-FIEC-2024-03-14-067  
CUA-FIEC-2024-03-14-068  
CUA-FIEC-2024-03-14-069  
CUA-FIEC-2024-03-14-070  
CUA-FIEC-2024-03-14-071  
CUA-FIEC-2024-03-14-072  
CUA-FIEC-2024-03-26-074  
CUA-FIEC-2024-03-26-075  
CUA-FIEC-2024-03-27-076

**2. Conocer sobre las solicitudes de exoneración de pago de segunda prórroga para estudiantes por sustentar trabajos de titulación - MACI.**

Se conoce el documento Nro. ESPOL-MACI-OFC-0006-2024 con fecha de 28 de marzo de 2024, mediante el cual el Dr. Douglas Plaza, Coordinador de la Maestría en Automatización y Control, pone en conocimiento al Decano y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica de la FIEC, las solicitudes de exoneración de pago correspondiente a la segunda prórroga de los Ingenieros Jairo Hidalgo Román y Eduardo Loyola Castillo, estudiantes de la Maestría en Automatización y Control Cohorte X. Ambos estudiantes entregaron la documentación a tiempo en el mes de febrero, sin embargo, no pudieron sustentar debido a una limitante en el sistema para contratar a los miembros de tribunal de sustentación, y de acuerdo con el Art. 59 del Reglamento General de Postgrados de la Escuela Superior Politécnica del Litoral, ESPOL, que establece: *“Para el tercer registro, la Unidad Académica determinará el valor de matrícula o arancel que deberá ser cubierto por el estudiante”*, el comité académico del programa adoptó la siguiente resolución:

**RESOLUCIÓN CA-MACI-003-2024:**

*Recomendar al Consejo de la Unidad Académica de FIEC la aprobación de la exoneración del pago por concepto de segunda prórroga al Ing. Eduardo Luis Loyola Castillo e Ing. Jairo Fabian Hidalgo Román, estudiantes de la cohorte 10, considerando que entregaron la documentación a tiempo.*



Luego de lo cual se resuelve:

**RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2024-04-03-078**

Este Consejo de Unidad Académica, aprueba la RESOLUCIÓN CA-MACI-003-2024, sobre las solicitudes de exoneración de pago de segunda prórroga para los Ingenieros Jairo Hidalgo Román y Eduardo Loyola Castillo, estudiantes de la Maestría en Automatización y Control Cohorte X.

*RESOLUCIÓN CA-MACI-003-2024:*

*Recomendar al Consejo de la Unidad Académica de FIEC la aprobación de la exoneración del pago por concepto de segunda prórroga al Ing. Eduardo Luis Loyola Castillo e Ing. Jairo Fabian Hidalgo Román, estudiantes de la cohorte 10, considerando que entregaron la documentación a tiempo.*

**3. Conocer sobre la solicitud de cambios no sustantivos al programa de la MACI.**

Se conoce el documento Nro. FIEC-SD-MEM-0042-2024 con fecha de 28 de marzo de 2024, mediante el cual el Dr. Angel Recalde, Subdecano Subrogante, pone en conocimiento al Decano y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica de la FIEC, el Acta del Comité Nro.002-2024, celebrada el 26 de marzo del 2024, por el Comité Académico de la Maestría en Automatización y Control - MACI, presentado por el coordinador PhD. Douglas Plaza, la propuesta de los cambios no sustantivos a la MACI.

*RESOLUCIÓN CA-MACI-002-2024:*

*Aprobar e informar al Consejo de la Unidad Académica de FIEC, la propuesta de cambios no sustantivos al programa de Maestría en Automatización y Control. El cambio de modalidad de presencial a modalidad híbrida, se aplicará a partir de la cohorte 12. Los detalles de los cambios se encuentran en la siguiente tabla y en los anexos a la presente resolución.*

Descripción	Aprobado	Propuesta	Justificación
Modalidad	Presencial	Híbrida	La modalidad híbrida permitirá poder ofertar el programa a postulantes con residencia en provincias o en el exterior del país
Descripción de la ejecución de la modalidad	La Modalidad de aprendizaje presencial se ejecuta in situ mediante el dictado de clases y elaboración de casos prácticos que abarcan problemáticas reales de automatización y control de procesos industriales mediante el contacto directo con el docente. Las clases serán dictadas de preferencia viernes de 18h:00 a 22h:30 y fines de semana de 8h:00 a 17h:00 con una hora de receso	Es la modalidad en la que los componentes de aprendizaje se desarrollan combinando la educación presencial y en línea mediante infraestructura adecuada y distintos medios tecnológicos como plataformas de aprendizaje, estableciendo una interacción entre los actores del proceso educativo, de forma sincrónica y/o asincrónica	La modalidad híbrida permite tener audiencias que seguirán las clases a distancia y audiencias que estarán presentes en los ambientes de aprendizaje de forma simultánea. Esta forma de dictar las clases es posible empleando tecnologías de la información adecuadas.



<p>Metodologías y ambientes de aprendizaje</p>	<p>No aplica.</p>	<p>Durante el programa se aplicarán metodologías como: aprendizaje basado en problema (ABP), aprendizaje basado en proyectos y aprendizaje basado en experimentación. Con respecto a las sesiones en línea se aplicará la metodología de aprendizaje invertido. Los estudiantes del programa deberán desarrollar un conjunto de prácticas experimentales, prácticas que abordan problemas reales con los que se encuentran en la industria. Para esto el programa cuenta con tres laboratorios equipados con tecnología de punta de firmas que dominan el mercado de la Automatización Industrial como son SIEMENS y ROCKWELL AUTOMATION. Los laboratorios son: Laboratorio de Sistemas Complejos, Laboratorio de Control de Procesos Industriales y Laboratorio de Automatización Industrial. Los equipos físicos son programados mediante la utilización de plataformas industriales de software. En dichos laboratorios se desarrollan prácticas presenciales y virtuales de manera simultánea empleando la tecnología de virtualización con las que cuentan las plataformas industriales.</p>	<p>Es pertinente definir la metodología y los entornos de aprendizaje de acuerdo con la nueva modalidad</p>
--	-------------------	---	---

Luego de lo cual se resuelve:

**RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2024-04-03-079**

Este Consejo de Unidad Académica, toma conocimiento del Acta del Comité Nro.002-2024, RESOLUCIÓN CA-MACI-002-2024, celebrada por el Comité Académica de la Maestría en Automatización y Control - MACI, presentado por el coordinador PhD. Douglas Plaza, la propuesta de los cambios no sustantivos a la MACI.

**RESOLUCIÓN CA-MACI-002-2024:**

*Aprobar e informar al Consejo de la Unidad Académica de FIEC, la propuesta de cambios no sustantivos al programa de Maestría en Automatización y Control. El cambio de modalidad de presencial a modalidad híbrida, se aplicará a partir de la cohorte 12. Los detalles de los cambios se encuentran en la siguiente tabla y en los anexos a la presente resolución.*



Descripción	Aprobado	Propuesta	Justificación
Modalidad	Presencial	Híbrida	La modalidad híbrida permitirá poder ofertar el programa a postulantes con residencia en provincias o en el exterior del país
Descripción de la ejecución de la modalidad	La Modalidad de aprendizaje presencial se ejecuta in situ mediante el dictado de clases y elaboración de casos prácticos que abarcan problemáticas reales de automatización y control de procesos industriales mediante el contacto directo con el docente. Las clases serán dictadas de preferencia viernes de 18h:00 a 22h:30 y fines de semana de 8h:00 a 17h:00 con una hora de receso	Es la modalidad en la que los componentes de aprendizaje se desarrollan combinando la educación presencial y en línea mediante infraestructura adecuada y distintos medios tecnológicos como plataformas de aprendizaje, estableciendo una interacción entre los actores del proceso educativo, de forma sincrónica y/o asincrónica	La modalidad híbrida permite tener audiencias que seguirán las clases a distancia y audiencias que estarán presentes en los ambientes de aprendizaje de forma simultánea. Esta forma de dictar las clases es posible empleando tecnologías de la información adecuadas.
Metodologías y ambientes de aprendizaje	No aplica.	Durante el programa se aplicarán metodologías como: aprendizaje basado en problema (ABP), aprendizaje basado en proyectos y aprendizaje basado en experimentación. Con respecto a las sesiones en línea se aplicará la metodología de aprendizaje invertido. Los estudiantes del programa deberán desarrollar un conjunto de prácticas experimentales, prácticas que abordan problemas reales con los que se encuentran en la industria. Para esto el programa cuenta con tres laboratorios equipados con tecnología de punta de firmas que dominan el mercado de la Automatización Industrial como son SIEMENS y ROCKWELL AUTOMATION. Los laboratorios son: Laboratorio de Sistemas Complejos, Laboratorio de Control de Procesos Industriales y Laboratorio de Automatización Industrial. Los equipos físicos son programados mediante la utilización de plataformas industriales de software. En dichos laboratorios se desarrollan prácticas presenciales y virtuales de manera simultánea empleando la tecnología de virtualización con las que cuentan las plataformas industriales.	Es pertinente definir la metodología y los entornos de aprendizaje de acuerdo con la nueva modalidad



#### 4. Conocer sobre la conformación del Comité Académico de la Maestría en Electricidad mención Sistemas Eléctricos de Potencia.

Se conoce el documento Nro. ESPOL-OFC-ME-2024-0006 con fecha de 1 de abril de 2024, mediante el cual el MSc. Luis Ugarte, Coordinador de la Maestría en Electricidad mención Sistemas Eléctricos de Potencia, MSEP, pone en conocimiento al Decano y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica de la FIEC, los miembros sugeridos del Comité Académico de la MSEP, a los siguientes docentes:

Coordinador: MSc. Luis Fernando Ugarte Vega  
Miembro: PhD. Miguel Alberto Torres Rodríguez  
Miembro: MSc. Otto Ismael Alvarado Moreno  
Miembro: Mgtr. Luis Alberto Pesantes Ocampo  
Miembro: PhD. Juan Sebastián Giraldo Chavarriaga  
Miembro: MSc. Frank Abdel Puma Flores  
Miembro: MSc. Rubén Lizandro Hidalgo León

Solicita, además, se otorgue el agradecimiento a los anteriores miembros del Comité Académico de este programa, que fueron designados mediante Resolución Nro. CUA-FIEC-2022-09-05-184.

Luego de lo cual se resuelve:

##### **RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2024-04-03-080**

Este Consejo de Unidad Académica de la FIEC, aprueba la conformación del Comité Académico de la Maestría en Electricidad mención Sistemas Eléctricos de Potencia, MSEP, con los siguientes miembros:

- Coordinador: MSc. Luis Fernando Ugarte Vega
- Miembro: PhD. Miguel Alberto Torres Rodríguez
- Miembro: MSc. Otto Ismael Alvarado Moreno
- Miembro: Mgtr. Luis Alberto Pesantes Ocampo
- Miembro: PhD. Juan Sebastián Giraldo Chavarriaga
- Miembro: MSc. Frank Abdel Puma Flores
- Miembro: MSc. Rubén Lizandro Hidalgo León

#### 5. Agradecimiento a los anteriores miembros del Comité Académico de Maestría en Electricidad mención Sistemas Eléctricos de Potencia, MSEP.

##### **RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2024-04-03-081**

El Consejo de Unidad Académica de la FIEC agradece a los anteriores miembros del Comité Académico de Maestría en Electricidad mención Sistemas Eléctricos de Potencia, MSEP, por todas las actividades ejecutadas durante el tiempo que se desempeñaron como miembros del comité, conformado por:

- Coordinador: MSc. Fernando Vaca Urbano
- Miembro: Ph.D. Sísifo Falcones Zambrano
- Miembro: MSc. José Layana Chancay
- Miembro: MSc. Jimmy Córdova Villagomez

6. Entrega de placa al MSc. Otto Alvarado por la gestión realizada en el Laboratorio Controles Eléctricos Industriales.

**RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2024-04-03-082**

El Consejo de Unidad Académica de la FIEC agradece al MSc. Otto Alvarado Moreno por su profesionalismo y gestión realizada en el Laboratorio de Controles Eléctricos Industriales, por cual se colocará una placa en el interior del laboratorio.

*CERTIFICO. Que la presente acta fue conocida y aprobada por el Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación en sesión del 3 de abril de 2024.*

**Secretaria Ejecutiva de la Unidad Académica**

Se levanta la sesión a las 09h45.

Facultad de Ingeniería en Electricidad y  
Computación

**Jorge Aragundi Rodríguez, Ph.D.**  
Decano de la FIEC

**Vanessa Cedeño Mieles, Ph.D.**  
Subdecana de la FIEC

**Miguel Torres R., Ph.D.**  
Miembro Principal

Elaborado por:  
*Erika Mendoza C.*

